

PROCESO: SUCESION
RADICACION: 2021-320

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022).

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso fíjese el día veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós a las 9:00 a.m para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos dentro del presente diligenciamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is written over a horizontal line. The signature is slanted and somewhat stylized.

WILSON FARFAN JOYA

JUEZ